



# Declaración Ambiental 2023

## Sistema de Gestión y Auditoría Ambiental

Fecha: junio 2024

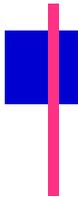
Nº Reg. Entrada: 2024999013439935. Fecha/Hora: 26/12/2024 12:38:30

	MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ	26/12/2024 12:38	PÁGINA 1/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	

# Contenido

- [1] Introducción ..... 1**
  - [1.1] Declaración medioambiental ..... 1
  - [1.2] Presentación de Ayesa..... 1
- [2] Alcance de la Declaración Ambiental ..... 2**
- [3] Sistema de Gestión Ambiental ..... 3**
  - [3.1] Norma ISO 14001..... 3
    - [3.1.1] Ayesa Ingeniería y Arquitectura .....3
    - [3.1.2] Ayesa Advanced Technologies.....4
    - [3.1.3] ACT Sistemas .....4
  - [3.2] Documentación del Sistema de Gestión Ambiental ..... 5
- [4] El compromiso de Ayesa con el medio ambiente..... 7**
  - [4.1] Política Ambiental..... 7
  - [4.2] Aspectos Ambientales Significativos ..... 8
  - [4.3] Objetivos ambientales ..... 9
- [5] Comportamiento ambiental de Ayesa..... 11**
  - [5.1] Consumo de energía ..... 11
    - [5.1.1] Consumo de energía eléctrica .....11
    - [5.1.2] Consumo de combustible móvil .....12
    - [5.1.3] Consumo global de energía .....13
  - [5.2] Consumo de agua ..... 13
  - [5.3] Consumo de papel ..... 14
  - [5.4] Emisiones de gases de efecto invernadero..... 14
    - [5.4.1] Otros gases contaminantes .....17
    - [5.4.2] Comparativas emisiones 2023-2022:.....18
  - [5.5] Gestión de residuos..... 18
  - [5.6] Uso del suelo..... 20
  - [5.7] Indicadores de comportamiento ambiental específicos para el sector de las comunicaciones y servicios TIC..... 21
- [6] Acciones de mejora ..... 23**
- [7] Cumplimiento normativo..... 25**
- [8] Verificación y validación de la Declaración Medio Ambiental ..... 26**

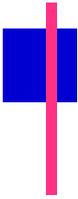
MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 2/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



[9] **Anexos** ..... 27

- [9.1] Anexo I: Descripción del alcance de la norma ISO 14001 de cada una de las sociedades a las que les aplica la presente declaración ..... 28
  - [9.1.1] Incluidos en el alcance las siguientes sociedades y centros: .....28
- [9.2] Anexo II: Política Ambiental..... 30
- [9.3] Anexo III: Metodología para identificación y evaluación de aspectos ambientales ..... 31
  - [9.3.1] Identificación y evaluación de aspectos ambientales .....31
  - [9.3.2] Situaciones de funcionamiento normal .....31
  - [9.3.3] Situaciones de funcionamiento anormal y de emergencia .....32
  - [9.3.4] Significancia .....33
  - [9.3.5] Resultado de la Identificación y evaluación de aspectos ambientales de 2023 .....34
- [9.4] Anexo IV: Cumplimiento de la normativa ambiental aplicable..... 35
  - [9.4.1] Normativa comunitaria .....35
  - [9.4.2] Normativa nacional.....36
  - [9.4.3] Normativa autonómica .....38
  - [9.4.4] Normativa local.....38

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 3/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



## [1] Introducción

### [1.1] Declaración medioambiental

El presente documento constituye la **quinta declaración ambiental de Grupo Ayesa** en cumplimiento con el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión; Reglamento 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS); y Reglamento 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), así como la Decisión (UE) 2021/2054 de la Comisión de 8 de noviembre de 2021 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a los fines del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

El objeto de este documento es dar a conocer a las partes interesadas la información y comportamiento ambiental que pueda generar algún impacto como resultado de nuestra actividad, así como las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en búsqueda de la mejora continua respecto a la sostenibilidad.

Este informe hace referencia al periodo comprendido entre el **1 de enero al 31 de diciembre de 2023**.

### [1.2] Presentación de Ayesa

Ayesa es un **proveedor global de servicios tecnológicos y de ingeniería**, con más de 12.500 empleados y presencia directa en 23 países de Europa, América, África y Asia.

Desarrollamos e implementamos soluciones digitales para empresas y administraciones públicas y aplicamos las últimas tecnologías al diseño y supervisión de infraestructuras.

Contamos con equipos especializados en más de 70 disciplinas y certificados en tecnologías líderes del mercado, que desempeñan su actividad en el ámbito de la administración digital, salud, industria, consumo, banca, seguros, telco y media, energía y utilities, transporte, edificación y urbanismo, recursos y medio ambiente.

En su vocación por ser una compañía global, creativa, technology driven y human-centric, en Ayesa apostamos por el talento, a través de la diversidad y la inclusión, así como por la sostenibilidad, como una seña de identidad y palanca para la innovación.

### **Se habla mucho de futuro y transformación. En Ayesa hacemos que las cosas pasen.**

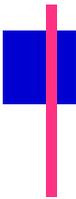
Creemos que la tecnología nos ayuda a crear un mundo mejor, más sostenible y preparado para las personas.

Pero sabemos que esto no será posible si no hay nadie que conecte la tecnología con las cosas importantes, y que haga del futuro una realidad.

**GRUPO MERCANTIL AYESA**

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 4/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DJSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	





## [2] Alcance de la Declaración Ambiental

Ayesa es una empresa multinacional con domicilio social en Calle Marie Curie, 2, Sevilla, España.

GRUPO MERCANTIL AYESA, entendiendo “Grupo” en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio vigente en España, cuya cabecera es la sociedad Ayesa Inversiones, S.L. que ejerce el control, de forma directa o indirecta, sobre todas y cada una de ellas.

En la presente declaración ambiental, se incluyen las siguientes sociedades cuyos sistemas de gestión y alcances corresponden a los siguientes códigos CNAE/NACE:

Sociedad	Dirección	CIF	NACE/CNAE
Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U.	C/ Marie Curie, 2, 41092, Parque Tecnológico de la Cartuja, Sevilla	A-41015322	7112: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
Ayesa Advanced Technologies, S.A.	C/ Marie Curie, 2, 41092, Parque Tecnológico de la Cartuja, Sevilla	A-41132036	6202: Activades de consultoría informática
ACT Sistemas, S.L.U.	C/ Marie Curie, 2, 41092, Parque Tecnológico de la Cartuja, Sevilla	B-41462375	43.2: Instalaciones eléctricas, fontanería y otras actividades de instalación en la construcción; 6209: Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática

Como [Anexo I](#) se incluye la descripción del alcance de la norma ISO 14001 de cada una de las sociedades a las que les aplica la presente declaración, así como los cambios producidos en el alcance (sociedades y centros).

GRUPO MERCANTIL AYESA

2

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 5/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDJSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

### [3] Sistema de Gestión Ambiental

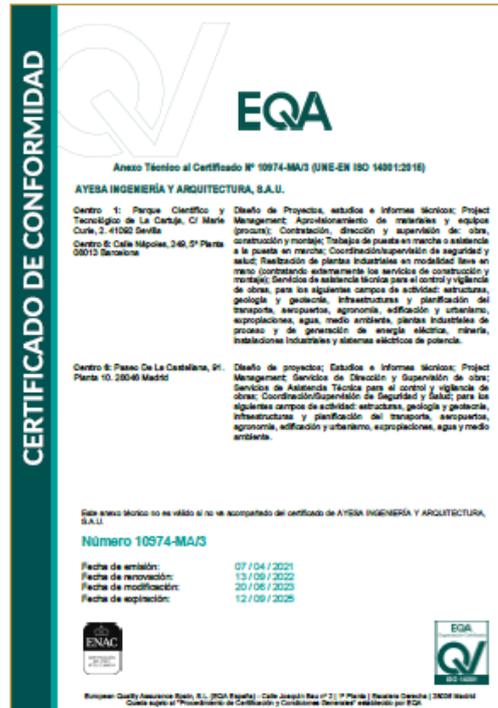
Para Ayesa el cuidado del medio ambiente es prioritario y por ello aplicamos **políticas** que impulsen un cambio real. Entre nuestras áreas de actuación se encuentra la contribución a una sociedad eficiente e igualitaria mediante **soluciones tecnológicas y de ingeniería sostenibles**. Fomentamos la innovación adoptando los avances tecnológicos.

Con un firme compromiso con la economía circular, la eficiencia energética, la digitalización, la gestión de residuos, la utilización responsable de los recursos, la reducción de emisiones y las prácticas sostenibles, damos ejemplo con nuestro trabajo y velamos por un impacto positivo para un futuro más sostenible.

#### [3.1] Norma ISO 14001

En nuestro compromiso con la conservación del planeta tenemos implantado y mantenemos un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001:2015, para las actividades y sociedades que se indican a continuación:

##### [3.1.1] Ayesa Ingeniería y Arquitectura

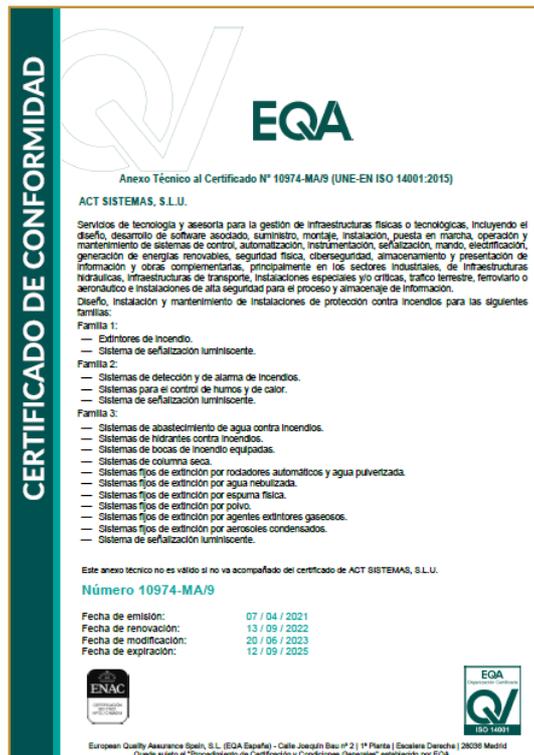


MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ	26/12/2024 12:38	PÁGINA 6/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DJSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>

[3.1.2] Ayesa Advanced Technologies



[3.1.3] ACT Sistemas



Declaración Medio Ambiental

GRUPO MERCANTIL AYESA

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 7/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DJSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	

La directora de los Sistemas de Gestión es la representante de la Dirección a estos efectos apoyándose en las responsables del sistema en las distintas áreas de negocio.

A continuación, se muestra la estructura organizativa del departamento de Sistemas de Gestión España:



### [3.2] Documentación del Sistema de Gestión Ambiental

En el Sistema de Gestión se incluyen los siguientes documentos:

- Manual de Gestión.**

El Manual del Sistema Integrado de Gestión es considerado como el documento básico y de referencia para toda la organización en el desempeño de sus actividades, está alineado con el Código Ético y con las Políticas y estrategias de la organización para el cumplimiento de sus objetivos de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. En él viene especificado el alcance (incluyendo la justificación de las exclusiones) y desde él se hará referencia a los procedimientos documentados del SG o a cualquier otra documentación aplicable.

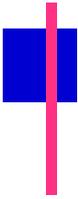
- Procedimientos.**

Son documentos en los que se describe qué, cuándo, cómo y quién debe realizar una determinada función o proceso para asegurar la calidad del servicio ofrecido, la preservación del medio ambiente afectado y garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo. Su objeto es normalizar las metodologías de actuación y evitar indefiniciones e improvisaciones que pudieran dar lugar a problemas o deficiencias en la realización de cada actividad. En ellos se hará referencia a cualquier otra documentación necesaria como instrucciones técnicas, especificaciones relacionadas con el producto o servicio, documentación propia de la compañía, etc.

- Instrucciones.**

Son documentos de trabajo en los que se detallan las tareas concretas. Su alcance es más reducido y técnico que el procedimiento. Pueden elaborarse de manera específica para un trabajo, limitándose su alcance al ámbito de dicho trabajo.

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 8/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



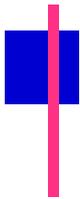
- **Anexos/Formularios.**

Documentos descriptivos vinculados a un procedimiento o instrucción, que no tienen por qué estar sujetos a control de revisiones.

- **Documentos Complementarios.**

Documentos que, sin ser procedimiento o instrucción, facilitan el control, funcionamiento y difusión de los procesos del Sistema de Gestión, como guías, etc.

	MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ	26/12/2024 12:38	PÁGINA 9/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



## [4] El compromiso de Ayesa con el medio ambiente

Hoy en día, el cambio climático y la escasez de recursos representan dos de los mayores desafíos a nivel global. En Ayesa, afrontamos estos retos de manera integral, incorporando la preocupación y la acción ambiental en todos los aspectos de nuestra cadena de valor. Este compromiso con el medioambiente lo reflejamos en nuestro Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud, en conformidad con las normas **ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001**, en el cual establecemos objetivos ambiciosos para un desempeño ambientalmente responsable, priorizando el consumo responsable de los recursos y la minimización de nuestro impacto ambiental.

A este respecto, nuestro Sistema de Gestión Integrado está certificado por EQA (European Quality Assurance Spain) y el ámbito de aplicación abarca los servicios de ingeniería, consultoría y de tecnologías de la información y comunicación.

Ayesa está adherida desde el 2019 al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (**EMAS**) según el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus respectivas modificaciones (Reglamentos 2017/1505 y 2018/2026), con número de registro **ES-AN-000138**. Igualmente verifica regularmente sus emisiones de gases de efecto invernadero según la norma **ISO 14064**.



Para nuestro proyecto de mejora continua y un pacto ambiental a largo plazo es imprescindible contar con la **implicación de todos los trabajadores**. Por tanto, todas las personas que quieran hacer llegar mejoras y/o sugerencias ambientales pueden hacerlo a través del Canal de mejora disponible en la intranet de Ayesa.



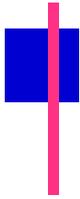
### [4.1] Política Ambiental

Dentro de nuestro Sistema de Gestión, todas nuestras actividades se realizan en cumplimiento con nuestra Política Integrada de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta Política establece los principios y compromisos más importantes de la compañía, enfocándose, entre otros aspectos, en la protección del medioambiente mediante:

- El establecimiento de logros y objetivos en materia medioambiental.

**GRUPO MERCANTIL AYESA**

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 10/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDJSTCCFVW32	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



- El trabajo respetuoso con el medioambiente a partir del cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable, así como de cualquier otro código suscrito por la organización y de la norma ISO 14001 del Sistema de Gestión.
- El fomento entre los empleados de la protección del medioambiente, proporcionándoles la adecuada información y formación.
- La minimización del impacto ambiental de nuestra actividad empresarial, priorizando el consumo responsable de los recursos, la reducción de residuos y emisiones, y adoptando buenas prácticas ambientales.
- El control del uso de la energía y la búsqueda de oportunidades para mejorar la eficiencia energética en nuestras instalaciones y operaciones.
- Establecimiento de una dinámica de mejora continua y la prevención de la contaminación en todos los procesos y a todos los niveles de la organización.

La Política ambiental de Ayesa se encuentra a disposición pública en la web de la compañía. Se adjunta como [Anexo II](#).

#### [4.2] Aspectos Ambientales Significativos

Dentro del ámbito de nuestro Sistema de Gestión, el cual promueve un marco de procedimientos y herramientas globales, identificamos y evaluamos nuestros aspectos ambientales con el propósito de implementar medidas y acciones específicas en nuestra actividad diaria que minimicen, en la medida de lo posible, el impacto negativo sobre el medio ambiente asociado a cada uno de ellos.

Para evaluar estos aspectos y su influencia en el entorno, establecemos parámetros que consideran el ciclo de vida de la organización, el control operativo, la magnitud, la gravedad y la sensibilidad de las partes interesadas, así como la probabilidad de ocurrencia. Esto nos permite determinar su significancia y establecer planes de acción y definir objetivos sobre aquellos que impactan o pueden llegar a impactar negativamente.

En este contexto, desde Ayesa identificamos tanto el impacto directo que nuestra compañía tiene en el medio ambiente debido al consumo de recursos naturales, como el impacto indirecto derivado de nuestra actividad en servicios de sostenibilidad del agua, movilidad y energía, así como en proyectos de investigación e innovación que tienen un impacto significativo en diversos aspectos ambientales.

Como resultado de la identificación y evaluación de aspectos ambientales de 2023 han resultado significativos los siguientes:

Aspecto ambiental significativo	
Emisiones de CO <sub>2</sub> e asociadas al desplazamiento de los trabajadores desde/hacia su puesto de trabajo	
Emisiones de CO <sub>2</sub> e asociadas a los viajes de negocio	

En el caso de los viajes de negocio se considera que la organización realiza los estrictamente necesarios ya sea por requisitos del cliente o necesidad comercial siendo el procedimiento interno

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 11/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



complejo dado que requiere de un flujo de aceptación a diferentes niveles. Por otro lado, la organización dispone de los medios técnicos necesarios para las comunicaciones instantáneas entre toda su plantilla y clientes, siendo las videollamadas el medio de comunicación más extendido.

Asimismo, cabe destacar que disponemos de una [Guía de Conducción Eficiente](#) que ofrece recomendaciones para fomentar, entre nuestro personal, prácticas de manejo que no solo reducen el consumo de combustible, sino que también contribuyen a disminuir las emisiones contaminantes y a mejorar la seguridad vial. Además, nuestra Política General de Viajes de Empresa y nuestra plataforma de gestión de viajes y alojamiento permiten establecer criterios estrictos para la realización de viajes, así como tomar conciencia del ahorro de combustible y la reducción de emisiones.

Como resultado de la evaluación de aspectos ambientales **no ha resultado significativo ningún aspecto ambiental indirecto**. Los aspectos ambientales de mayor significancia han sido, principalmente, el consumo de combustible en instalaciones fijas, residuos de luminarias, residuos de material de primeros auxilios y vertidos domésticos.

La metodología para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales se describe en el Anexo III.

**[4.3] Objetivos ambientales**

A continuación, se realiza el análisis de los objetivos establecidos para el pasado 2023:

**Objetivo 1:**  
Reducción del 2% en el consumo de energía eléctrica con respecto a 2022



**Se ha pasado de consumir en 2022 132,85 kWh/ m<sup>2</sup> a 121,69 kWh/ m<sup>2</sup>, en 2023. Por tanto, se ha dado una reducción de un 8,4%.**

**Objetivo 2:**  
Reducción del 2% en las emisiones asociadas al transporte con respecto a 2022

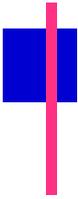


En este objetivo se incluyen las emisiones asociadas a la flota móvil, así como las derivadas de los viajes de negocio y el desplazamiento del personal desde/hace el puesto de trabajo.

**Se ha pasado de 1.985,97t CO<sub>2</sub>e en 2022 a 2.092,55t CO<sub>2</sub>e en 2023, por tanto, se ha dado un aumento del 5,09 % respecto a 2022. El crecimiento de la organización y la mejora en la medición de los aspectos ambientales explican este incremento.**

	T CO <sub>2</sub> e 2022	T CO <sub>2</sub> e 2023	% <0>
Flota móvil	296,10	402,17	
Viajes de negocio	730,11	820,98	
Desplazamientos desde/hacia el puesto de trabajo	959,76	869,41	
<b>Total</b>	<b>1.985,97</b>	<b>2.092,55</b>	<b>5,09</b>





**Objetivo 3:**  
Aumento de hasta el 80% el origen renovable de la energía eléctrica consumida en los próximos 3 años.



**Desde el noviembre de 2022 se tiene contratado el 100% de energía suministrada con denominación de “Energía Verde” para el siguiente punto de suministro:**

CUPS ES0031104260377001RA0F

Correspondiente a las instalaciones de la Sede Central de Ayesa situada en la Calle Marie Curie 2, Parque Científico y Tecnológico Cartuja, Sevilla.

Estos objetivos están establecidos a varios años, por tanto, en el caso de la reducción en el consumo de energía eléctrica y las emisiones asociadas al desplazamiento se prolongan para 2024.

**Objetivo 1:**  
Reducción del 2% en el consumo de energía eléctrica con respecto a 2022

- Metas**
- MT 01-OBJ-GA-23.01 Sustitución de luminarias a bajo consumo
  - MT02-OBJ-GA-23.01 - Optimización/reubicación de CPDs y equipos
  - MT03-OBJ-GA-23.01 - Optimización de oficinas en cuanto a superficies y Ocupación
  - MT04-OBJ-GA-23.01 - Comunicación y concienciación a empleados, Plan de Comunicación 2023
  - MT06-OBJ-GA-23.01 - Automatización de la iluminación mediante sensores de movimiento y crepusculares

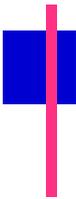
**Objetivo 2:**  
Reducción del 2% en las emisiones asociadas al transporte con respecto a 2022

- MT02-OBJ-GA-23.02 - Puesta en marcha de la aplicación TLLEVO
- MT03-OBJ-GA-23.02 - Comunicación y concienciación ambiental a empleados

En cuanto al objetivo 3, ya se ha logrado, por lo que no es necesario prolongarlo a 2024.

Declaración Medio Ambiental

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 13/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DJDSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



## [5] Comportamiento ambiental de Ayesa

La claridad en la información y los datos es una premisa para el Grupo Ayesa. Por ello, en el siguiente apartado se va a analizar los principales aspectos ambientales cuya actividad ha podido generar impactos adversos en el medio ambiente durante el ejercicio indicado. Para todos estos aspectos ambientales se llevan a cabo las correspondientes buenas prácticas ambientales para su uso eficiente y corresponden al funcionamiento de una oficina.

Las instalaciones son compartidas para las distintas sociedades del Grupo Ayesa. Por tanto, se incluye el número de trabajadores presentes en las instalaciones.

Número de personal		
2021	2022	2023
977	1039	1054

\*Nota: se ajusta el dato del personal al alcance específico de EMAS. Por tanto, se realiza el correspondiente reajuste de los valores de todos los indicadores del alcance actual, modificando los valores de los indicadores de las anteriores declaraciones de 2022 y 2021.

### [5.1] Consumo de energía

#### [5.1.1] Consumo de energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica es uno de los principales aspectos ambientales de la organización. Se deriva del uso y funcionamiento de los equipos informáticos y de comunicación, sistemas de climatización e iluminación de oficinas y puestos de trabajo. Para cuantificar este aspecto ambiental se obtienen los datos en kWh mensuales de las facturas de las comercializadoras eléctricas. El consumo es el siguiente:

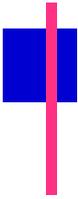
Consumo de energía eléctrica en kWh		
2021	2022	2023
1.371.303	1.354.533	1.223.352
Indicadores específicos:		
<i>Indicador 1: Consumo de energía eléctrica en kWh/m<sup>2</sup></i>		
2021	2022	2023
137,24	132,85	121,69
<i>Indicador 2: Consumo de energía eléctrica en kWh/persona</i>		
2021	2022	2023
1.403,59	1.303,69	1.160,68

Se ha producido una **reducción de un 8,4%** en el consumo de energía eléctrica respecto a 2022. Al comparar el valor referenciado por número de empleados la reducción es aún mayor, un 10,97%.

A continuación, se indica la cantidad de energía consumida de origen renovable:

**GRUPO MERCANTIL AYESA**

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 14/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DJSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



Consumo de energía eléctrica de origen renovable		
2021	2022	2023
298.057	376.047	1.223.352
Indicadores específicos:		
<i>Indicador 1: Energía eléctrica origen renovable en kWh/persona</i>		
2021	2022	2023
305,07	361,93	1.160,68

Para el pasado 2023 el 100% de la energía consumida en la central de Ayesa procedió de origen renovable frente al 27,76% de 2022.

En cuanto a la producción de energía generada por las placas fotovoltaicas para autoconsumo en los últimos tres años, se recoge en la siguiente tabla:

Producción energía placas fotovoltaicas en kW		
2021	2022	2023
13.675	26.456	24.805

#### [5.1.2] Consumo de combustible móvil

Además de la energía eléctrica se cuantifica la energía consumida por la flota de vehículos, derivada del consumo de combustibles:

Consumo de combustible en litros de la flota móvil			
Tipo combustible	2021	2022	2023
Diésel	83.226	93.430	91.153
Gasolina	22.379	26.951	77.067
<b>Total</b>	<b>105.605</b>	<b>120.382</b>	<b>168.220</b>
Indicadores específicos:			
<i>Indicador 1: Combustible flota de móvil en litros/persona</i>			
Tipo combustible	2021	2022	2023
Diésel	85	90	86
Gasolina	23	26	73
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>116</b>	<b>160</b>

El crecimiento de la organización y la mejora en el control y medición del aspecto puede ser el motivo de este incremento.

Asimismo, cabe destacar que disponemos de una [Guía de Conducción Eficiente](#) que ofrece recomendaciones para fomentar, entre nuestro personal, prácticas de manejo que no solo reducen el consumo de combustible, sino que también contribuyen a disminuir las emisiones contaminantes y a mejorar la seguridad vial. Además, nuestra Política General de Viajes de Empresa y nuestra



plataforma de gestión de viajes y alojamiento permiten a nuestro personal establecer criterios estrictos para la realización de viajes, así como tomar conciencia del ahorro de combustible y la reducción de emisiones.

### [5.1.3] Consumo global de energía

En la siguiente tabla puede verse el consumo global de energía en kWh:

Consumo total de energía global en kWh/año			
Tipo	2021	2022	2023
Flota móvil	1.049.697	1.163.263	1.647.209
Energía eléctrica	1.371.303	1.354.533	1.223.352
<b>Total</b>	<b>2.421.000</b>	<b>2.517.797</b>	<b>2.870.560</b>

Indicadores específicos:			
<i>Indicador 1: Consumo total de energía en kWh /persona</i>			
Tipo	2021	2022	2023
Flota móvil	1.074	1.120	1.563
Energía eléctrica	1.404	1.304	1.161
<b>Total</b>	<b>2.478</b>	<b>2.423</b>	<b>2.723</b>

Los factores utilizados para la conversión de los litros de combustible a kWh proceden de fuentes oficiales, MITERC.

### [5.2] Consumo de agua

En Ayesa, el consumo de agua se limita al uso directo por parte de los empleados para fines sanitarios. En este contexto, el consumo de agua no constituye un aspecto significativo de impacto ambiental, no obstante, valoramos la importancia de un uso eficiente y responsable de este recurso y, para asegurarlo, hemos recopilado una serie de directrices en nuestra [Guía de Buenas Prácticas](#).

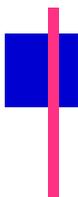
Consumo de agua en m <sup>3</sup>		
2021	2022	2023
2.502	2.343	2.146

Indicadores específicos:		
<i>Indicador 1: Consumo de agua en m<sup>3</sup>/persona</i>		
2021	2022	2023
2,56	2,26	2,04

En valores absolutos se ha producido una **reducción de un 8,45%** en el consumo de agua respecto a 2022, al referenciarlo por persona comprobamos que la reducción ha sido aún mayor, un **9,75%** respecto al año anterior.





### [5.3] Consumo de papel

La principal fuente de consumo de papel procede de la edición de proyectos para las diferentes entregas de nuestros clientes.

Los datos en los que nos basamos para determinar el consumo del papel son las facturas resultantes de las compras de papelería.

Consumo de papel en kilos		
2021	2022	2023
4.043,18	4.881,97	7.160,00
Indicadores específicos:		
<i>Indicador 1: Consumo de papel en kg/persona</i>		
2021	2022	2023
4,14	4,70	6,79

El consumo de papel se ha incrementado un 46,66% respecto al año anterior dado que se han realizado mayores compras de material por el aumento de la productividad, al referenciar el dato por personal el incremento es del 44,57%.

Es importante aclarar que este indicador no mide el consumo real de la organización sino las compras de papelería. Por lo tanto, hay que señalar que este dato no tiene por qué coincidir con el consumo real de la organización por diversos motivos entre los que destacan que siempre se dispone de stock de papel en el almacén, se realizan pedidos previendo que se va a consumir más de lo que realmente se hace, se aprovechan promociones y ofertas, etc.

Dado el resultado queremos optimizar el uso de estos recursos y continuar promoviendo prácticas sostenibles en nuestra organización asociadas al uso eficiente y responsable de los mismos.

### [5.4] Emisiones de gases de efecto invernadero

Desde Ayesa, llevamos a cabo un control de las emisiones de gases de efecto invernadero a partir del cálculo de nuestra huella de carbono, en conformidad con los estándares de la norma ISO 14064, los cual nos permite identificar nuestras principales fuentes de emisión y establecer acciones para su reducción. Además, Ayesa cuenta con numerosas herramientas para la gestión interna de su personal que se van a ver reflejadas de manera directa en el comportamiento ambiental del equipo humano y que por lo tanto repercuten positivamente en nuestro impacto ambiental. Las personas que trabajan en Ayesa pueden extender a su entorno personal las buenas prácticas ambientales que aplican a diario en el lugar de trabajo y en sus desplazamientos.

A continuación, se muestran la categorización de las emisiones de nuestra organización:

- **Categoría 1:** Emisiones y remociones directas de gases de efecto invernadero.

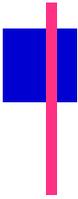
- 1.a) Emisiones directas a partir de combustión estacionaria.

Ayesa no es propietaria de equipos de combustión estacionaria.

- 1.b) Categoría 1b: Emisiones directas de combustión móvil.

Ayesa dispone de una importante flota de vehículos que, sin ser de titularidad propia, puesto que son renting y alquiler, permite un control de gestión en mayor o menor medida





dependiendo del tipo de contrato de cada vehículo y de sus posibles emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

La información aportada se ha extraído de las tarjetas de combustible, así como de la cuenta de combustibles.

- 1c) Emisiones fugitivas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos.

Dentro de esta categoría se podrían incluir los gases fluorados del sistema de climatización, pero al no tratarse de un equipo propio esta información se recoge en la categoría 4.

- **Categoría 2:** Emisiones indirectas de GEI por energía importada.

Hace referencia al consumo de energía eléctrica importada en los edificios. Los datos se toman en todos los casos de las facturas de las empresas suministradoras.

Queda fuera de estos datos la energía generada por las placas fotovoltaicas para autoconsumo.

- **Categoría 3:** Emisiones causadas por viajes de negocio, así como las derivadas por los desplazamientos de los trabajadores hasta el centro de trabajo.

Para la obtención del dato de las emisiones asociadas a los desplazamientos in itinere se ha realizado una encuesta a los empleados, extrapolar los datos al resto de la plantilla. Dicho cuestionario se realiza cada 2 años, la última se ha lanzado en octubre de 2023.

- **Categoría 4:** Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.

Dentro de esta categoría se incluye las emisiones asociadas a los consumos de papel, agua y la adquisición de equipos informáticos, así como las emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos.

Dentro de esta categoría también se incluyen las emisiones provenientes del uso de activos arrendados por la organización, como son las emisiones a partir de la combustión estacionaria y las emisiones fugitivas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos.

Se muestra a continuación las emisiones generadas:

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 18/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

EDIFICIO ALÍA (EMAS)				
EMISIONES TOTALES T CO <sub>2</sub> eq				
CATEGORÍAS	Subcategorías	t CO <sub>2</sub>	t CO <sub>2</sub> eq / categoría	%
CATEGORÍA 1: EMISIONES Y REMOCIONES DIRECTAS DE GEI	Categoría 1b: Emisiones directas de combustión móvil	402,618 t CO <sub>2</sub> eq	402,618 t CO <sub>2</sub> eq	19,02%
	Categoría 1c: Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos	0,000 t CO <sub>2</sub> eq		
CATEGORÍA 2: EMISIONES INDIRECTAS DE GEI POR ENERGÍA IMPORTADA	Consumo de electricidad importada - Edificios	0,000 t CO <sub>2</sub> eq	0,000 t CO <sub>2</sub> eq	0,00%
	Consumo de electricidad importada - Vehículos	0,000 t CO <sub>2</sub> eq		
CATEGORÍA 3: EMISIONES INDIRECTAS CAUSADAS POR EL TRANSPORTE	Categoría 3a: Emisiones causadas por viajes de negocio	834,279 t CO <sub>2</sub> eq	1.703,687 t CO <sub>2</sub> eq	80,48%
	Categoría 3b: Emisiones causadas por desplazamientos in itinere	869,408 t CO <sub>2</sub> eq		
CATEGORÍA 4: EMISIONES INDIRECTAS DE GEI CAUSADAS POR PRODUCTOS QUE UTILIZA LA ORGANIZACIÓN	4a.1.1 Consumo de papel - producto relacionado con la producción / prestación del servicio	6,519 t CO <sub>2</sub> eq	10,547 t CO <sub>2</sub> eq	0,50%
	4a.1.2 Consumo de agua - producto no relacionado con la producción / prestación del servicio	0,395 t CO <sub>2</sub> eq		
	4a.2 Equipos informáticos (ordenadores de sobremesa, portátiles, servidores)	3,501 t CO <sub>2</sub> eq		
	Categoría 4b.1: Emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos	0,131 t CO <sub>2</sub> eq		
	4b.2.1 Emisiones a partir de combustión estacionaria	0,000 t CO <sub>2</sub> eq		
	4b.2.2 Emisiones fugitivas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos	0,000 t CO <sub>2</sub> eq		
	<b>Total</b>			

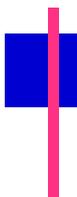
Página 1

A este respecto, la principal fuente de emisiones directas (Categoría 1) derivadas de nuestra actividad proviene de la combustión de gases de combustión móvil, es decir, de la flota de vehículos de Ayesa para el ejercicio de su actividad representando el 19,02% de las emisiones totales. Además, también llevamos a cabo el cálculo de las emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad (Categoría 2), las emisiones indirectas causadas por el transporte, concretamente el transporte asociado a los viajes de negocio y desplazamientos in itinere (Categoría 3), así como el de las emisiones indirectas relacionadas con el consumo de productos por parte de la organización (Categoría 4), tales como el papel, agua, adquisición de equipos de tecnología de la información y el de las asociadas a la generación de residuos en cada uno de los centros durante el período de reporte. Las emisiones asociadas al transporte son las que suponen un mayor porcentaje, el 80,48% respecto al total de emisiones.

Los factores de emisión que se han utilizado para la determinación de las emisiones de CO<sub>2</sub> son las facilitadas por la Oficina Española de Cambio Climático y Reto Demográfico, en relación con las emisiones asociadas al alcance 1 y alcance 2, versión 29 de mayo de 2024. Respecto al alcance 3, al no haberse podido localizar a nivel estatal se ha recurrido a fuentes internacionales y, más

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 19/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DJSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	





concretamente, las recogidas en el informe de gases de efecto invernadero: factores de conversión versión 1,0 2023, del Gobierno de Reino Unido.

Por tanto, los factores de emisión empleados para la realización del inventario de GEI proceden de fuentes oficiales y son específicos de cada categoría buscando minimizar la incertidumbre (al tener casi todos como fuente el IPCC y el Gobierno del Reino Unido se puede afirmar que la incertidumbre asociada a los mismos será relativamente baja).

#### [5.4.1] Otros gases contaminantes

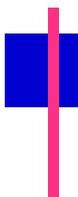
A partir de 2022 el Ministerio para la Transición Económica y el Reto demográfico publica los FE del resto de gases de efecto invernadero para el consumo de combustible de la flota de vehículos. Por tanto, a partir de 2022 se informan las emisiones CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, NO<sub>2</sub> no disponiendo de datos de años anteriores para realizar comparaciones.

Emisiones de gases de efecto invernadero asociada a la flota móvil				
Tipo de GEI por año	T CO <sub>2</sub> e	T CO <sub>2</sub>	T CH <sub>4</sub>	T NO <sub>2</sub>
2021	255,42			
2022	296,08	292,74	7,20	11,79
2023	402,62	399,10	17,63	11,28

También se muestran otros contaminantes atmosféricos asociados a la combustión de la flota de vehículos como son NO<sub>x</sub>, partículas y SO<sub>2</sub>:

Otras emisiones derivadas del consumo de combustible de la flota móvil			
Tipo	2021	2022	2023
Emisiones NO <sub>x</sub> por Diésel	884,46	880,20	855,20
Emisiones Partículas por Diésel	180,17	35,61	34,51
Emisiones SO <sub>2</sub> por Diésel	1,02	1,03	0,92
Emisiones NO <sub>x</sub> por Gasolina	166,05	31,77	87,26
Emisiones Partículas por Gasolina	0,57	0,21	0,66
Emisiones SO <sub>2</sub> por Gasolina	0,29	2,11	0,66
Indicadores específicos:			
<i>Indicador 1: Consumo de papel en kg/persona</i>			
Tipo	2021	2022	2023
Emisiones NO <sub>x</sub> por Diésel	0,9053	0,8472	0,8114
Emisiones Partículas por Diésel	0,1844	0,0343	0,0327
Emisiones SO <sub>2</sub> por Diésel	0,0010	0,0010	0,0009
Emisiones NO <sub>x</sub> por Gasolina	0,1700	0,0306	0,0828





Emisiones Partículas por Gasolina	0,0006	0,0002	0,0006
Emisiones SO <sub>2</sub> por Gasolina	0,0003	0,0020	0,0006

Para la determinación de estos factores de emisión se ha tomado la información publicada por el Ministerio para la Transición Económica y el Reto Demográfico publicado en el inventario de emisiones:

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei/metodologias-estimacion-emisiones.html>

En cuanto a otros tipos de gases como NF<sub>3</sub>, SF<sub>6</sub> o PFC aún no existen publicaciones por parte del Ministerio, de ahí que no se aporte información.

Durante el pasado 2023 no fue necesario la recarga de gases refrigerantes por lo que no se han originado clorofluorocarburos.

#### [5.4.2] Comparativas emisiones 2023-2022:

En la siguiente tabla se muestran comparativas de las emisiones de 2023 con respecto a 2022 por categorías, según la clasificación de la norma ISO 14064:

Toneladas de CO <sub>2</sub> e					Total	T CO <sub>2</sub> e /persona
Año	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4		
2021	255,423	271,526	1.363,866	5,237	1.896,052	1,94
2022	296,085	342,644	1.639,741	14,426	2.292,896	2,21
2023	402,618	0,000	1.703,687	10,547	2.116,852	2,01

Las categorías en las que se han dado un aumento han sido la categoría 1 y la 3, por el aumento de las emisiones asociadas a la flota móvil para dar soporte a los servicios de Ayesa. En cuanto al resto de categorías en todos los casos se han dado reducciones. En valores absolutos podemos afirmar que se ha producido una reducción del 7,68% respecto a 2022, siendo aún mayor al referenciarlo por persona, 8,99%.

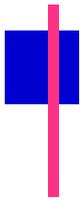
#### [5.5] Gestión de residuos

La gestión de los residuos generados por nuestra actividad productiva es de gran importancia para Ayesa, por lo que prestamos especial atención a su tratamiento para asegurar que sean depositados en los lugares correctos, facilitando así su gestión. Asimismo, orientamos nuestras actividades para intentar reutilizar los residuos generados o los recursos potencialmente desechables, dándoles usos alternativos.

En respuesta a este criterio, en Ayesa proporcionamos a nuestro equipo lugares específicos o sistemas de reciclaje para productos consumidos o que ya no son útiles, como pilas, cartuchos de tinta, entre otros. Además, gestionamos estos recursos a través de gestores autorizados:

- Nos aseguramos de enviar los residuos peligrosos, como pilas o móviles obsoletos, a plantas de tratamiento y reciclado.

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 21/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



- Los aparatos eléctricos y electrónicos que hemos renovado debido a su obsolescencia, como los tóneres o los cartuchos de tinta, los enviamos a plantas de tratamiento y reciclaje, o los destinamos a su reutilización para fines sociales, siempre que sea posible.
- Por último, seleccionamos y depositamos de forma selectiva los residuos urbanos, como el papel o los envases, en contenedores designados para su posterior recogida y reciclaje.

Adicionalmente, recogemos en nuestra *Guía de Buenas Prácticas*, una serie de pautas para su correcta gestión y segregación.

A continuación, indicamos las cantidades de residuos gestionadas durante el año 2023:

Generación de residuos en Kilos						
Año	Papel	RAEE	Pilas	Fluorescentes	Tóner	Envases
2021	1.412	1.269	47	19	47	1.875
2022	1.281	0	49	19	0	3.162
2023	941	500	92	0	48	2.708

**Indicadores específicos:**

*Indicador 1: Generación de residuos en Kg/persona*

Año	Papel	RAEE	Pilas	Fluorescentes	Tóner	Envases
2021	1,44	1,30	0,05	0,02	0,05	1,92
2022	1,23	0,00	0,05	0,02	0,00	3,04
2023	0,89	0,47	0,09	0,00	0,05	2,05

Para los valores de los residuos de envases al carecer de datos reales se ha tomado el valor de AAT y se ha extrapolado a la central de Ayesa.

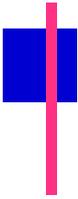
Tras analizar los datos de los residuos originados en 2023 comprobamos que se han dado incrementos en los residuos de pilas, dado que se han traído algunos de estos residuos de otras oficinas, así como los RAEE, dado que en 2022 no fueron necesarias realizar retiradas para este tipo de residuos.

Para la correcta gestión y valorización de los residuos originados como resultado de nuestra actividad se dispone de la colaboración de los siguientes gestores autorizados:

- RAEE para la gestión de este residuo se cuenta con RECILEC, gestor autorizado con número GRU-150/AN-425, siendo el destino final su propia planta de tratamiento para el reciclado o recuperación.
- Residuos de papel y cartón: se cuenta con Recicladados Alcores, con número de gestor autorizado GRU-1976-T, para su completa destrucción y posterior reciclaje.
- Residuos de tóner y tintas de impresión: se hace cargo de su gestión la Fundación Ecofimática, la cual se trata de una Fundación para la Gestión Medioambiental de Equipos Ofimáticos con CIF G83296772, inscrita en el Registro General de Fundaciones de competencia estatal, del Ministerio de Medio Ambiente, con el número 28/0014, como entidad gestora de un Sistema Integrado de Gestión de Residuos de equipos eléctricos y electrónicos según establece el RD 110/2015 de 20 de febrero.

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 22/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	





La empresa de renting de nuestros equipos de impresión y fotocopiadoras aseguran que los tóneres que ellos proporcionan no tienen ninguna característica de peligrosidad, y, por lo tanto, normativa sobre peligrosidad del producto no se aplica a este residuo.

- Residuos de pilas se cuenta con Ecopilas, Fundación para la Gestión Medioambiental de Pilas y Acumuladores con CIF G82795691 e inscrita en el Registro General de Fundaciones de competencia estatal, del Ministerio de Medio Ambiente, con el número 28/0008, como sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor según establece el Real Decreto 106/2008 de 1 de Febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos y su posterior modificación mediante el Real Decreto 710/2015 los cuales son entregados en las instalaciones titularidad del gestor autorizado ENVIROBAT ESPAÑA S.L. sitas en Av. Lyon 10 P.I. Ródano.
- Residuos de lámparas fluorescentes contamos con la colaboración de la Fundación Ambilamp, Asociación para el Reciclaje de la Iluminación. Se trata de un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) que se ocupa de la implantación y el mantenimiento de un modelo de recogida y tratamiento de los residuos de lámparas y luminarias en España.

Quedan fuera de la presente declaración ambiental los residuos indirectos generados como resultado del mantenimiento de las instalaciones, cuya gestión recae sobre las propias empresas subcontratadas.

### [5.6] Uso del suelo

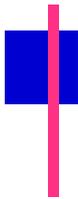
Esta superficie comprende la totalidad del espacio de las instalaciones de cada uno de los centros de trabajo compartidos por todas las sociedades de Ayesa.

Superficie total construida en m <sup>2</sup>		
2021	2022	2023
9.992	10.196	10.053
Indicadores específicos:		
<i>Indicador 1: Superficie total construida m<sup>2</sup>/persona</i>		
2021	2022	2023
10,23	9,81	9,54

En todos los casos las instalaciones en las que Ayesa desarrolla su actividad son edificios con usos administrativos y en los que no se dispone de ninguna superficie no construida. Por tanto, las oficinas de Ayesa están construidas en su totalidad.

Uso total del suelo de la oficina	100%
Superficie sellada total de cada oficina de Ayesa	100%
Superficie total en cada oficina de Ayesa orientada según la naturaleza	0%
Superficie total fuera de cada oficina de Ayesa orientada según la naturaleza	0% m <sup>2</sup>





Atendiendo a la definición de Biodiversidad como la “diversidad de especies vegetales y animales en su medio ambiente”, según la definición establecida en la Real Academia Española de la Lengua, se puede establecer lo siguiente:

m superficie parcela / nº especies vegetales	0% m <sup>2</sup> / especie vegetal
m superficie parcela / nº especies animales	0% m <sup>2</sup> / especie animal

### [5.7] Indicadores de comportamiento ambiental específicos para el sector de las comunicaciones y servicios TIC

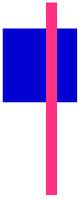
En cumplimiento con el reglamento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión, los indicadores de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones; se analizan, a continuación, varios indicadores.

Algunos de los indicadores destacados en este documento sectorial ya se han recogido en apartados anteriores, como los siguientes:

Indicador de comportamiento ambiental	Indicador Ayesa
Proporción de electricidad renovable adquirida (con garantías de origen) con respecto al uso total de electricidad (%)	El 100 % de la electricidad utilizada procede de fuentes de energía renovables (ya sea comprada o producida en las instalaciones).
Emissiones totales de carbono (en teq. CO <sub>2</sub> ) en relación con los ámbitos 1 y 2	Se ha calculado el 100% de las emisiones asociadas al alcance 1 y 2 (en toneladas de CO <sub>2</sub> e)

Otros indicadores específicos son:

Indicador de comportamiento ambiental	Indicador Ayesa
Proporción de operaciones con un sistema avanzado de gestión medioambiental, por ejemplo, verificado con arreglo al EMAS o certificado con arreglo a la ISO 14001	En el 100 % de las operaciones se aplica un sistema avanzado de gestión medioambiental verificado con arreglo a la ISO 14001
Proporción de operaciones para las que se mide y se hace un seguimiento del consumo de energía y de agua y la gestión de residuos	El 100% de las operaciones se mide y se hace un seguimiento del consumo de energía y de agua y la gestión de residuos
Proporción de productos o servicios de TIC adquiridos por la empresa en cumplimiento de criterios medioambientales específicos (por ejemplo, etiqueta ecológica de la UE, Energy Star)	El 100% de los nuevos equipos de TIC adquiridos disponen de la etiqueta Energy Star
Proporción del personal que ha sido informado de los objetivos medioambientales y al que se ha impartido	Se ha informado al 100% del personal de los objetivos medioambientales establecidos para el nuevo periodo

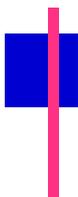


formación sobre las actuaciones pertinentes de gestión medioambiental al menos una vez

No se aportan datos de años anteriores dado que se trata de indicadores de reciente implantación.

GRUPO MERCANTIL AYESA

	MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ	26/12/2024 12:38	PÁGINA 25/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



## [6] Acciones de mejora

Las mejoras que se han llevado al cabo durante el pasado 2023 son las siguientes:

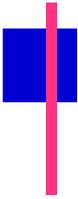
- Optimización de instalaciones CPD: Se ha realizado un intensivo trabajo para suprimir el equipamiento en desuso, reorganizar los servidores y su contenido, virtualizarlos y renovarlos en caso necesario.
- Optimización de superficie y suelo de oficinas (se han cerrado varias de nuestras oficinas y reubicado al personal).
- Mantenimiento de la modalidad híbrida de trabajo combinando presencialidad y trabajo en remoto.
- Medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética en cumplimiento con la legislación.
- Implantación de la norma ISO 50001.
- Lanzamiento de la encuesta de movilidad.
- Inclusión de aspectos ambientales en la política general de viajes de empresa.

A continuación, se relacionan una serie de medidas genéricas de mejora:

Aspecto Ambiental	Medidas de mejora
Eficiencia energética	Sustitución paulatina de lámparas por LED
	Instalación de detectores de presencia en zonas comunes
Consumo de combustibles	Adquisición de equipos TIC con etiqueta ecológica o el certificado de Energy Star
	Sustitución paulatina de la flota de vehículos (renting) de diésel a híbridos
Compromiso Ambiental	Guía de conducción eficiente
	Cálculo anual de la huella de carbono de la organización
	Continuar con el reglamento EMAS, verificación por organismo externo e inscripción en el registro de Centros Ecoauditados del órgano competente
	Mantener el sistema de gestión en base a diversas normas internacionales
Concienciación Ambiental	Publicación de información ambiental
	Guía de buenas prácticas ambientales
	Comunicaciones ambientales a la plantilla, de acuerdo con un plan de comunicación interno
Estado de la Infraestructura	Normas de impresión y configuración de los equipos para minimizar los consumos consistentes en la impresión en formato dúplex (ambas caras), en folleto y siempre en blanco y negro
	Fomento de modos de transporte respetuosos con el medio ambiente
	Mantenimiento preventivo de las instalaciones y vehículos (programa de mantenimiento)
	Mantenimiento correctivo inmediato de las instalaciones
	Control operacional

GRUPO MERCANTIL AYESA

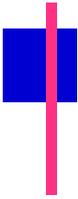
MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 26/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DJSTCCFW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



	Revisiones e inspecciones periódicas por organismos de control
Residuos	En el caso de RAEE el 100% de nuestros equipos se recuperan para su reutilizan (se donan siempre que sea posible) o reacondicionamiento o se envía a reciclado
Cumplimiento Normativo	Cumplimiento de requisitos legales

GRUPO MERCANTIL AYESA

	MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ	26/12/2024 12:38	PÁGINA 27/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDJSTCCFW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



**[7] Cumplimiento normativo**

Ayesa dispone de un procedimiento documentado en el que se describe la sistemática para la identificación, registro y actualización de los requisitos legales que la organización suscriba, que afecten a las actividades, productos y servicios de Ayesa relacionados con sus aspectos ambientales, así como para la evaluación del cumplimiento de estos y las responsabilidades.

Ayesa recibe mensualmente la legislación aplicable a través de servicios de actualización de la legislación medioambiental. Llevando a cabo un análisis y estudio continuo de la legislación y la normativa, lo que permite a la organización establecer cuáles son los requisitos específicos que está obligada a cumplir tanto en sus instalaciones como en las actividades que aborda para garantizar su cumplimiento. Por tanto, Ayesa cumple con los requisitos legales que le son de aplicación.

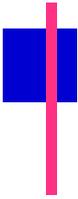
Ayesa en ningún caso es propietaria de los edificios en los que se ubican sus oficinas no siendo, por tanto, responsabilidad directa el mantenimiento y correcto funcionamiento de las instalaciones industriales y de los edificios compartidos.

En cuanto a las autorizaciones ambientales destacamos las siguientes:

- Licencia de apertura con fecha de 27/02/2008 y número de expediente 335/04.
- Renovación del certificado de eficiencia energética el 15/12/2023.
- Inspección periódica de instalaciones térmicas el 13/01/23 por Bureau Veritas, con número de acreditación 01/EI004
- Inspección periódica contra incendios por OCA Global, con número de acreditación 07/EI005, el 11/05/2021
- Inspección periódica de baja tensión el 30/05/2022, por Inspecciones Reglamentarias Cabello con número de acreditación OC-I/336.
- Inspección periódica de ascensores con número de acreditación OC-I/336 y fecha 04/10/2022.

Como [Anexo IV](#) se relaciona la principal normativa ambiental aplicable.

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 28/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

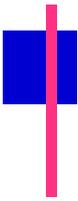


## [8] Verificación y validación de la Declaración Medio Ambiental

Grupo Ayesa realiza la verificación de su declaración medioambiental para el registro EMAS a través de European Quality Assurance (EQA), verificador acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), con número de acreditación ES-V-0013, realizada el 30 de abril y 28 de mayo de 2024.

La próxima verificación deberá realizarse antes del 12 de septiembre de 2024.

	MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ	26/12/2024 12:38	PÁGINA 29/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



## [9] Anexos

- Anexo I: Descripción del alcance de la norma ISO 14001 de cada una de las sociedades a las que les aplica la presente declaración.
- Anexo II: Política ambiental de Ayesa.
- Anexo III: Metodología para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales.
- Anexo IV: Principal normativa ambiental aplicable.

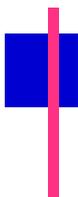
	MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ	26/12/2024 12:38	PÁGINA 30/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

**[9.1] Anexo I: Descripción del alcance de la norma ISO 14001 de cada una de las sociedades a las que les aplica la presente declaración**

[9.1.1] Incluidos en el alcance las siguientes sociedades y centros:

Sociedad	Dirección	Alcance ISO 14001
Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U.	C/ Marie Curie, 2, 41092, Parque Tecnológico de la Cartuja, Sevilla	Diseño de Proyectos, estudios e informes técnicos; Project Management; Aprovechamiento de materiales y equipos (procura); Contratación, dirección y supervisión de: obra, construcción y montaje; Trabajos de puesta en marcha o asistencia a la puesta en marcha; Coordinación/supervisión de seguridad y salud; Realización de plantas industriales en modalidad llave en mano (contratando externamente los servicios de construcción y montaje); Servicios de asistencia técnica para el control y vigilancia de obras, para los siguientes campos de actividad: estructuras, geología y geotecnia, infraestructuras y planificación del transporte, aeropuertos, agronomía, edificación y urbanismo, expropiaciones, agua, medio ambiente, plantas industriales de proceso y de generación de energía eléctrica, minería, instalaciones industriales y sistemas eléctricos de potencia
Ayesa Advanced Technologies, S.A.	C/ Marie Curie, 2, 41092, Parque Tecnológico de la Cartuja, Sevilla	Consultoría y oficina técnica (PMO). Desarrollo de aplicaciones e integración de sistemas. Servicios de Infraestructura (ITO). Servicios de Mantenimiento de aplicaciones (AMS)
ACT Sistemas, S.L.U.	C/ Marie Curie, 2, 41092, Parque Tecnológico de la Cartuja, Sevilla	Servicios de tecnología y asesoría para la gestión de infraestructuras físicas o tecnológicas, incluyendo el diseño, desarrollo de software asociado, suministro, montaje, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de sistemas de control, automatización, instrumentación, señalización, mando, electrificación, generación de energías renovables, seguridad física, ciberseguridad, almacenamiento y presentación de información y obras complementarias, principalmente en los sectores industriales, de infraestructuras hidráulicas, infraestructuras de transporte, instalaciones especiales y/o críticas, tráfico terrestre, ferroviario o aeronáutico e instalaciones de alta seguridad para el proceso y almacenaje de información. Diseño, instalación y mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios, según autorización para las siguientes familias: Familia 1: - Extintores de incendio. - Sistema de señalización luminiscente. Familia 2: - Sistemas de detección y de alarma de incendios. - Sistemas para el control de humos y de calor. - Sistemas de señalización luminiscente. Familia 3: - Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 31/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DJDSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



- Sistemas de hidratantes contra incendios.
- Sistemas de bocas de incendio equipadas.
- Sistemas de columna seca.
- Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada.
- Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada.
- Sistemas fijos de extinción por espuma física.
- Sistemas fijos de extinción por polvo.
- Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos.
- Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados.
- Sistemas de señalización luminiscente.

Se excluyen las siguientes sociedades con respecto a 2022:

Sociedad	Dirección	CIF	NACE/CNAE
Ayesa Ingeniería i Serveis, S.A.	C/ Nápoles, 249, 5ª planta, 08013, Barcelona	A-65514606	7112: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
Ayesa Air Control Ingeniería Aeronáutica, S.L.	C/ Marie Curie, 2, 41092, Parque Tecnológico de la Cartuja, Sevilla Paseo de la Castellana, 91, 10ª planta, 28046, Madrid	B-91800011	7112: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

Así como los siguientes centros de trabajo:

Dirección
C/ Nápoles, 249, 5ª planta, 08013, Barcelona
Paseo de la Castellana, 91, 10ª planta, 28046, Madrid

Con fecha 20 de julio de 2023, se produjo la transmisión de las participaciones sociales de la sociedad **Ayesa Air Control Ingeniería Aeronáutica, S.L**, identificada con el número de CIF B-91.800.011 a un tercero, en consecuencia, dicha sociedad ya no pertenece en ningún porcentaje a ninguna de las sociedades mercantiles pertenecientes al Grupo Mercantil Ayesa y, por lo tanto, ya no se encuentra dentro de la presente declaración.

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 32/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

[9.2] Anexo II: Política Ambiental

**Política de Gestión de Calidad, Ambiental  
y Seguridad y Salud en el trabajo**



Ayesa trabaja por construir un mundo más eficiente y justo, aplicando la ingeniería y la tecnología de vanguardia de manera integrada. Ofrecemos servicios de ingeniería, consultoría, TI y outsourcing en múltiples líneas de negocio y sectores de actividad, así como, servicios de diseño, outsourcing de back&front office, instalación y soporte de infraestructuras tecnológicas y servicios digitales.

La orientación hacia la satisfacción de nuestros clientes, la excelencia en el desarrollo de nuestros proyectos y servicios, la protección del medio ambiente y el compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, constituyen los ejes estratégicos en el desarrollo de nuestra actividad. Por ello, Ayesa tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

En Ayesa confirmamos nuestra voluntad de desarrollarnos en una línea de mejora continua para dar cada día una respuesta más ajustada a la plena satisfacción de las necesidades de nuestros clientes y las partes interesadas pertinentes. Dicha mejora continua se establece no sólo para los proyectos o servicios que desarrollamos, sino también para nuestra propia manera de hacer las cosas, en constante evolución y revisión, con la firme convicción de que un Sistema de Gestión favorece el desarrollo de la compañía.

Por todo ello la Alta Dirección se compromete a:

- Impulsar, liderar, desarrollar, implantar y mantener el Sistema Integrado de Gestión, dirigido a asegurar la mejora continua en todos los procesos y a todos los niveles de la organización.
- Establecer objetivos y metas sobre los procesos y el desempeño del Sistema Integrado de Gestión, ser transparentes con ellos, comprometiéndose interna y externamente con su revisión y cumplimiento, aplicando el máximo esfuerzo y dedicación.
- Identificar los requisitos y necesidades de clientes y partes interesadas, estudiándolas con detenimiento y proponiendo la solución más adecuada, anticipándonos a sus problemas, solucionándolos rápidamente y atendiendo sus posibles quejas o reclamaciones.
- Cumplir la legislación y la reglamentación aplicable, así como cualquier otro código suscrito por la organización, y con las normas internacionales del Sistemas de Gestión.
- Fomentar entre sus empleados el sentido de la responsabilidad con respecto al servicio al cliente, a la calidad de sus trabajos, la protección del medio ambiente, la protección de la seguridad y salud de las personas, promoviendo la concienciación, garantizando la igualdad de trato, proporcionándoles la adecuada información y formación para el desarrollo de su carrera profesional y motivándoles con el fin de conseguir la mejora tanto en el desempeño de la actividad como en el de los Sistemas de Gestión.
- Minimizar el impacto ambiental de nuestra actividad empresarial priorizando el consumo responsable de los recursos, la reducción de residuos y emisiones, y adoptando buenas prácticas ambientales para la prevención de la contaminación.
- Controlar el uso de la energía y buscar oportunidades para mejorar la eficiencia energética en nuestras instalaciones y operaciones.
- Integrar la seguridad y salud en la gestión de la empresa con el fin de que ésta se convierta en una responsabilidad de todos los trabajadores.
- Planificar las acciones necesarias que proporcionen condiciones de trabajo para la prevención de daños y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Favorecer la consulta y participación de los trabajadores en materia de seguridad y salud.
- Facilitar la comunicación vertical y horizontal en ambos sentidos.
- Fomentar y facilitar que se comparta el conocimiento, poniendo a disposición herramientas para ello.
- Fomentar y potenciar también la innovación, las nuevas ideas y los nuevos métodos de trabajo entre el equipo humano de Ayesa.
- Suministrar los medios necesarios para implicar a proveedores y subcontratistas en la comprensión y aceptación de esta Política.
- Comunicar la Política, el Código Ético y el resto de la documentación de interés del Sistema a las partes interesadas e impulsar su cumplimiento.
- Proporcionar las herramientas, los recursos técnicos y humanos adecuados y necesarios para lograr todo lo anterior.

Isidoro Carrillo de las Heras  
Managing Director International  
Sevilla, 27 de mayo de 2024

POLG-SIG  
Rev.: 02.01

Declaración Medio Ambiental

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 33/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXUEBAC43DJSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	

### [9.3] Anexo III: Metodología para identificación y evaluación de aspectos ambientales

#### [9.3.1] Identificación y evaluación de aspectos ambientales

La organización tiene establecida una sistemática documentada en el procedimiento de identificación y evaluación de los aspectos ambientales y sus posibles impactos, desde una perspectiva de ciclo de vida, relacionados con las actividades y servicios de Ayesa, que pueda controlar y sobre los que se pueda esperar que tenga influencia, para determinar aquellos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente. Esta evaluación se lleva a cabo tanto en condiciones de funcionamiento normales, como anormales y de emergencia.

Para llevar a cabo la evaluación de los aspectos ambientales se tiene en cuenta la siguiente clasificación de las condiciones de funcionamiento:

Descripción	Criterios de Condiciones de Funcionamiento
Normal	Condiciones de operación normales en el desarrollo de los procesos o en la gestión y uso de las instalaciones.
Anormal	Condiciones de operación anormales, pero predecibles, como arranques, paradas, mantenimientos.).
Emergencia	Sucesos imprevistos, situaciones fuera de control, incidentes con consecuencias ambientales.

#### [9.3.2] Situaciones de funcionamiento normal

Los aspectos ambientales identificados, asociados a actividades previstas, se valoran en función de su significancia, que depende de una serie de características a las que se asocia una escala numérica según criterios de:

- **Gravedad (Gr):** grado de peligrosidad (valoración cualitativa). Se determina el valor (entre 1 y 4) mediante la suma de los valores de los criterios de la Gravedad siguientes:

$$Gr = G1+G2+G3+G4$$

Para llevar a cabo la evaluación de los aspectos ambientales se tiene en cuenta la siguiente clasificación de las condiciones de funcionamiento:

Gr	Valor	Criterios de Gravedad
G1	1	El aspecto identificado implica el uso o consumo de recursos limitados y no renovables.
G2	1	El impacto ambiental del aspecto identificado está claramente asociado a algún problema ambiental global como, por ejemplo: calentamiento global, eutrofización, reducción de la capa de ozono, deforestación, pérdida de biodiversidad, lluvia ácida y acidificación, desertización, etc.
G3.	1	Al aspecto ambiental o su impacto le aplica alguna legislación, regulación, autorización, etc. que imponga límites, requisitos de operación o requisitos administrativos
G4	1	El aspecto identificado implica el uso o generación de alguna sustancia peligrosa: explosivo, comburente, inflamable, tóxico, corrosivo, irritante, nocivo o peligroso para el medio ambiente.

- **Magnitud (Mg):** cuantificación del aspecto (valoración cuantitativa). En función de las cantidades medidas, para determinar el valor de la magnitud con la que se manifiesta el aspecto, se establecerán rangos de valores concretos según la siguiente tabla:

Magnitud	Desc.	Criterios de Magnitud
1	Muy Bajo	Inferior al 10% del valor total de emisiones de CO <sub>2</sub>
2	Bajo	Entre el 10% y el 20% del valor total de emisiones de CO <sub>2</sub>
3	Medio	Entre el 20% y el 40% del valor total de emisiones de CO <sub>2</sub>
4	Alto	Entre el 40% y el 60% del valor total de emisiones de CO <sub>2</sub>
5	Muy Alto	Superior al 60% del valor total de emisiones de CO <sub>2</sub>

- **Grado de Influencia de la organización en la etapa del Ciclo de Vida (ICV):** es el grado de control que tiene Ayesa sobre las etapas del ciclo de vida. A mayor grado de influencia mejores oportunidades para reducir el consumo de recursos y minimizar la contaminación o los residuos.

Para completar la información se procederá a la cuantificación del aspecto ambiental, según la siguiente tabla:

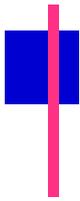
ICV	Desc.	Criterios de Influencia del Ciclo de Vida
0	Nula	El aspecto ambiental está fuera del control de la empresa. La empresa no puede tomar ninguna acción de prevención o corrección. La generación del aspecto está lejos de la posición que la empresa ocupa en la cadena de suministro.
1	Baja	La empresa tiene alguna capacidad de influir para el control del aspecto ambiental, pero no es su responsabilidad, por ejemplo, de personas o empresas que trabajan para la organización.
2.	Moderada	La empresa tiene la capacidad de tomar acciones para el control del aspecto ambiental, son aspectos ambientales de los cuales la organización es responsable legalmente
3	Alta	La empresa tiene la capacidad de tomar acciones para la prevención del aspecto ambiental, como, por ejemplo, la reducción o eliminación en su origen, desde el diseño y desarrollo, sustitución de materiales, cambios en procesos, productos o tecnologías, o fuentes de energía); la reutilización o reciclaje, en los propios procesos o instalaciones.

### [9.3.3] Situaciones de funcionamiento anormal y de emergencia

En el caso de aspectos ambientales derivados de situaciones de funcionamiento de emergencia, así como de actividades subcontratadas, o actividades, productos y servicios dependientes de la propiedad, al no poder ser cuantificados, se determina la importancia relativa de cada aspecto y de sus posibles impactos según criterios de:

- **Sensibilidad (Sn):** consecuencia (valoración cualitativa). Se determina el valor (entre 1 y 4) evaluando las consecuencias que puede tener la situación considerada sobre las actividades y los niveles de intervención requeridos o previstos para resolver la emergencia.

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 35/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDJSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



Sn	Desc.	Criterios de Sensibilidad
1	No tiene Repercusión ambiental	Puede producir molestias ocasionales a los vecinos.
2	Repercusión ambiental Poco importante	Los efectos y alteraciones producidas desaparecen al cesar la actividad que las origina y, por tanto, no requiere tomar medidas correctivas.
3	repercusión ambiental Poco importante	Se han de tomar medidas para eliminar los efectos y las alteraciones producidas. Incumplimientos leves y esporádicos de la legislación vigente.
4	Repercusión ambiental Muy importante	Alteraciones irreversibles sin posibilidad de recuperación. Se han de tomar medidas urgentes para paliar y reducir los efectos y minimizar las alteraciones producidas. Incumplimientos sistemáticos de la legislación vigente.

- **Probabilidad (Pb):** estimación de la posible frecuencia de ocurrencia (valoración cuantitativa). Determina de manera aproximada, y en base a las posibles experiencias anteriores, si las hay, la probabilidad de que suceda la situación considerada.

En función de la Probabilidad (Pb) estimada para cada situación se determina el valor de la probabilidad de acuerdo con los criterios de la siguiente tabla:

Pb	Desc.	Criterios de Probabilidad
1	Raro	El evento puede ocurrir, pero solo bajo circunstancias excepcionales.
2	Poco probable	El evento podría ocurrir en algún momento.
3	Probable	El evento debe ocurrir en cualquier momento.
4	Muy probable	Se espera que el evento ocurra en la mayor parte de las circunstancias.
5	Siempre	El evento ocurrirá en la mayor parte de las circunstancias.

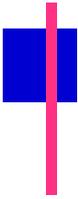
- **Grado de Influencia de la organización en la etapa del Ciclo de Vida (ICV),** el cual ya se ha explicado en el apartado anterior.

#### [9.3.4] Significancia

Realizadas las valoraciones de los criterios de las condiciones de funcionamiento, la influencia de la organización en la etapa del ciclo de vida, la gravedad y la magnitud (o la sensibilidad y la probabilidad) de los aspectos identificados se deberá calcular su Significancia, valor que se obtiene aplicando las siguientes fórmulas:

Condición de Funcionamiento	SIGNIFICANCIA
Situación de Funcionamiento Normal	$SIG = 2Gr + 3Mg + 2ICV$
Situación de Funcionamiento Anormal/Emergencia	$SIG = 2Sn + 3Pb + 2ICV$





Se considerarán significativos aquellos cuya valoración sea superior al 75% del mayor factor de significación, es decir, superior o igual a 21.

[9.3.5] Resultado de la Identificación y evaluación de aspectos ambientales de 2023

Pulse [aquí](#) para ver la matriz de aspectos ambientales de 2023.

La organización tiene establecida una sistemática documentada en el procedimiento de identificación y evaluación de los requisitos legales y otros requisitos.

GRUPO MERCANTIL AYESA

	MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ	26/12/2024 12:38	PÁGINA 37/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDJSTCCFW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## [9.4] Anexo IV: Cumplimiento de la normativa ambiental aplicable

### [9.4.1] Normativa comunitaria

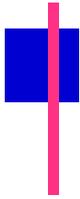
Normativa Comunitaria	Evaluación
<p>REGLAMENTO (CE) No 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.</p>	<p>Verificación de la declaración medioambiental de Ayesa por parte de un verificador acreditado por ENAC.</p> <p>Inscripción de la Declaración Medioambiental de Ayesa en el registro EMAS.</p>
<p>REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).</p>	
<p>REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).</p>	
<p>Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.</p>	<p>Contratos con los distintos gestores de residuos en función de la clasificación de estos.</p>
<p>Reglamento (UE) Nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 842/2006.</p>	<p>Autorización de la empresa mantenedora de aparatos contraincendios de gas fluorado de los sistemas fijos de extinción (Carrier, número de registro industrial 110190).</p> <p>Control de fugas incluido en el mantenimiento de los sistemas fijos de extinción.</p>
<p>Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y de Consejo de 4 de julio de 2012 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).</p>	<p>Albaranes de entrega a los gestores autorizados o donación.</p> <p>Contrato con empresa de renting que asume la gestión de los residuos derivados del mantenimiento de los vehículos.</p>
<p>Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.</p>	<p>Contratos con los distintos gestores de residuos en función de la clasificación de estos.</p>
<p>Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018,</p>	<p>Correcta gestión de residuos contemplando el origen de este. Contratos con los distintos</p>

GRUPO MERCANTIL AYESA

35

Declaración Medio Ambiental

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 38/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DJSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

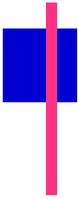


Normativa Comunitaria	Evaluación
por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos	gestores de residuos en función de la clasificación de estos.
Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios.	Auditoría de eficiencia energética en noviembre de 2020. Próxima auditoría eficiencia energética en 4 años (2024).
Decisión (UE) 2021/2054 de la Comisión de 8 de noviembre de 2021 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores de comportamiento medioambiental y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a los fines del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.	Las organizaciones registradas o que se preparen para registrarse en el sistema de gestión y auditoría medioambientales creado por el Reglamento (CE) nº 1221/2009 deben tener en cuenta los documentos de referencia sectoriales a la hora de elaborar su sistema de gestión medioambiental y de evaluar su comportamiento medioambiental en su declaración medioambiental, o en su declaración medioambiental actualizada, preparada de conformidad con el anexo IV de dicho Reglamento.

[9.4.2] Normativa nacional

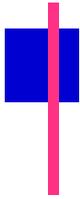
Normativa Nacional	Evaluación
Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.	Auditoría de eficiencia energética en noviembre de 2020. Próxima auditoría eficiencia energética en 4 años (2024).
Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT).	Contrato con SELECON, con nº de registro en industria 201499901866891. Revisiones periódicas. Certificados de cualificación del personal en baja tensión. Inspección OCA cada 5 años. Certificado de revisión OCA mayo 2022 por Inspecciones Reglamentarias Cabello, con acreditación OC-I/336 resultando favorable.
Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).	Contratos de mantenimiento y certificados de revisión con empresas mantenedoras homologadas o certificados de la propiedad (Carrier (número de registro industrial 110190).
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	Contenedores para la segregación de residuos dispuestos por las instalaciones y retirados en la mayor parte por gestores autorizados. Convenio de colaboración/contrato con Recilec (RAEE) GRU-150/AN-425; Ecopilas (pilas) con el número 28/0008; Ambilamp,

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 39/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



Normativa Nacional	Evaluación
	sistema colectivo de gestión de RAEE; Reciclados Alcores (papel), GRU-1976-T.
Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, de pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	Contenedores correctamente identificados para la segregación de los residuos. Acuerdo de colaboración/convenido con gestor de residuos autorizado para la recogida de los residuos de pilas, Ecopilas, con nº 28/0008.
Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008.	RAEE son gestionado Recilec, GRU-150/AN-425.
Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008.	Documentos de identificación y certificados con las cantidades indicando el tratamiento y destino final
Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.	Certificado de mantenimiento de aparatos, equipos y sistemas de protección Contra Incendios emitido por el mantenedor autorizado Leyca (nº registro 41/41918) en abril de 2023.
Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Modificación de la Parte I «Disposiciones generales» del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado como anexo del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio).	Contrato de mantenimiento con Carrier (número de registro industrial 110190) y revisiones mensuales en la oficina de Sevilla.
Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.	Registro de las revisiones del sistema de climatización realizadas por Carrier (número de registro industrial 110190), en la oficina de Sevilla.
Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.	Autorización de vertido por el organismo competente (EMASESA), oficina de Sevilla.
	Contenedores correctamente identificados para el almacenamiento de los RAEE.
Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	Convenio/contrato con gestores autorizados para la gestión de los RAEE: Recilec, GRU-150/AN-425.
	Documentos de identificación y certificados con las cantidades y tratamiento y destino final de los residuos.
Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto	Contenedores correctamente identificados para la segregación de los residuos. Acuerdo de colaboración/convenido con gestor de

	MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ	26/12/2024 12:38	PÁGINA 40/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



Normativa Nacional	Evaluación
110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	residuos autorizado para la recogida de los residuos de pilas, Ecopilas, con nº 28/0008.  Documento de identificación y certificado con las cantidades gestionadas y el tratamiento y destino final.

[9.4.3] Normativa autonómica

Normativa Autonómica	Evaluación
Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.	Correcto almacenamiento e identificación de los residuos (separación, identificación, tiempo de almacenamiento, accesibilidad, etc.). Recogida realizada por los organismos autorizados ya sean municipales o gestores autorizados (contratos, documentos de identificación, certificados de correcta gestión).

[9.4.4] Normativa local

Normativa Local	Evaluación
Ordenanza de actividades (Boletín oficial de Sevilla 06/03/2012).	Licencia de apertura Edificio Ayesa.
Ordenanza Municipal, julio de 1987, Protección contra incendios para edificios y locales de pública ocurrencia (Sevilla).	Plan de emergencia. Certificados de formación del equipo de emergencia. Informe de simulacros.

Fecha y Firma del auditor verificador  
Raúl Sánchez García: 06/08/2024



**DECLARACION MEDIOAMBIENTAL**  
**VALIDADA POR EUROPEAN**  
**QUALITY ASSURANCE SPAIN**  
 DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS:  
**Reglamento (CE) 1221/2009, Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026**  
 CON FECHA: 06/08/2024  
 Nº Verificador Nacional: ES-V-0013  
 Firma y Sello:

Esperanza Martínez García <b>Directora de Certificación</b>	02880081K MARÍA ESPERANZA MARTÍNEZ (C:B81584989) Firmado digitalmente por 02880081K MARÍA ESPERANZA MARTÍNEZ (C:B81584989) Fecha: 2024.08.28 09:33:57 +02'00'
--	---

Declaración Medio Ambiental

GRUPO MERCANTIL AYESA

MARIA VALLE NUÑEZ GONZALEZ		26/12/2024 12:38	PÁGINA 41/41
VERIFICACIÓN	PEGVE83YGAXEBAC43DDSTCCFVW32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	

